

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALNIHELI S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2011.

En la Provincia del Guayas, cantón Guayaquil, en las instalaciones de la Compañía Alniheli S.A, ubicada en la Calle Alcedo No.3521 entre las Calles 13Ava y 14Ava, siendo las 11 horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía se reúnen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA ALNIHELI S.A. , con la asistencia de los siguientes accionistas: RODRIGUEZ SAENZ CLAUDIO RAFAEL, por sus propios derechos, propietario de UNA participación; Y RODRIGUEZ SAENZ SALMA HIPATIA propietaria de NOVENTA Y NUEVE participaciones, Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Como los accionistas concurrentes representan la mayoría del capital social suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, estos resuelven por unanimidad de votos lo siguiente:

PUNTO UNICO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Preside la sesión el Sra. **SALMA HIPATIA RODRIGUEZ SAENZ**, Presidente Titular de la compañía, y actúa como Secretario titular el Señor. **RODRIGUEZ SAENZ CLAUDIO RAFAEL** Accionista.

La Presidenta de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por el secretario se de lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías expresa que el punto Único a tratar es el siguiente:

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, para su respectiva presentación a los Órganos de Control de la Compañía.

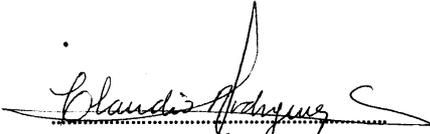
La orden del día es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra uno de los Accionistas mayoritario la Sra. **SALMA HIPATIA RODRIGUEZ SAENZ**, y expone que siendo obligatoria la aprobación de los Estados Financieros bajo los principios de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que así lo exige la Superintendencia de Compañías sean estos aprobados para su posterior presentación.

La moción es aprobada por la sala en forma unánime.

No habiendo mas asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Cumplido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos accionistas, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las trece horas, firmando para constancia los asistentes.


RODRIGUEZ SAENZ CLAUDIO RAFAEL.
SECRETARIO DE LA JUNTA.


RODRIGUEZ SAENZ SALMA HIPATIA.
PRESIDENTE.